

## TOLEDO

## Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado, al número 58/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña Marta Graña Poyán, contra «Geca, Sociedad Anónima», en resolución dictada en esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, en los días y en la forma siguiente, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente día hábil:

En primera subasta, el día 14 de abril de 1999, a las once treinta horas, por el precio de 5.000.000 de pesetas la finca registral 36.946; 10.000.000 de pesetas la finca registral número 36.948; 5.300.000 pesetas la finca registral número 36.949; 5.300.000 pesetas la finca registral número 36.950, y 10.000.000 de pesetas la finca registral número 36.981, señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 13 de mayo de 1999, a las once treinta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 14 de junio de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a la demandada.

## Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4323-0000-18-0058-98, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, a excepción del acreedor ejecutante.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

1. Finca número 17. Local número 17, sito en la planta semisótano del edificio sito en término de Toledo, IV fase residencial del polígono «Santa

María de Benquerencia». Tiene una superficie de 32 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con el pasillo central del edificio; por la derecha, con el local número 18; por la izquierda, con el local número 16, y por el fondo, con el lindero general del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.036, libro 528 de Toledo, folio 211, finca número 36.946, inscripción primera.

2. Finca número 19. Local número 19, sito en la planta semisótano del edificio. Tiene una superficie de 70 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con el pasillo central del edificio; por la derecha, con la rampa y con la zona de carga y descarga; por la izquierda, con el local número 20, y por el fondo, con el lindero general del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, tomo 1.036, libro 528 de Toledo, folio 215, finca número 36.948, inscripción primera.

3. Finca número 20. Local número 20, sito en la planta semisótano del edificio. Tiene una superficie de 35 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con el pasillo central del edificio; por la derecha, con el local número 19; por la izquierda, con el local número 21, y por el fondo, con el lindero general del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.036, libro 528 de Toledo, folio 217, finca número 36.949, inscripción primera.

4. Finca número 21. Local número 21, sito en la planta semisótano del edificio. Tiene una superficie de 35 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con el pasillo central del edificio; por la derecha, con el local número 20; por la izquierda, con zona de acceso, y por el fondo, con el lindero general del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.036, libro 528 de Toledo, folio 219, finca número 36.950, inscripción primera.

5. Finca número 52. Local número 52, sito en la planta primera del edificio. Tiene una superficie de 67 metros 32 decímetros cuadrados. Tiene acceso independiente a la calle a través de una puerta situada en el lado sur del edificio, en la esquina que hace con el lado oeste. Linda: Por el frente, con el pasillo central del edificio y la zona de acceso; por la derecha, con el lindero general del edificio; por la izquierda, con el local número 51, y por el fondo, con el lindero general del edificio. Le corresponde a esta finca el derecho de uso y disfrute exclusivo de la terraza situada en el tejado del edificio y que recae sobre ella, con una superficie aproximada de 442 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.036, libro 529 de Toledo, folio 57, finca número 36.981, inscripción primera.

Dado en Toledo a 5 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—La Secretaria.—8.230.

## TOLEDO

## Edicto

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 209/1998, seguidos a instancia de Caja de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña Marta Graña Poyán, contra don Jesús Ros Jiménez y doña María Paloma Sánchez Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca que se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerardo Lobo, sin número, el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 6.511.432 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 10 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas deriven.

## Bien que se saca a subasta

Finca perteneciente al edificio sito en Toledo, en el paseo de la Rosa, número 64. Vivienda letra C), en la planta primera, con entrada por el portal número 1; con una superficie construida de 44 metros 42 decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior; que linda: A la derecha, entrando, con vivienda letra B) de su misma planta y portal; a la izquierda, con patio central y vivienda letra A) de su misma planta del portal número 2; al fondo, con vivienda letra A) de su misma planta del portal número 2, y al frente, con rellano y caja de escalera. Se le asigna una cuota de participación con relación al valor total del inmueble y elementos comunes del 0,7614 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.121, libro 613, folio 38, finca número 43.382.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.511.432 pesetas.

Dado en Toledo a 8 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Brigidano Martínez.—La Secretaria.—8.227.

## TOLEDO

## Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría, se tramita ejecutivo otros títulos 164/1994, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal número Q28-16001 H, domiciliado en Paseo de Recoletos, 7 y 9 (Madrid), representada por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, contra don Manuel Partearroyo Vallano, con código de identificación fiscal número 3.799.676-F, domi-